UNIÓN POSTAL UNIVERSAL

Oficina Internacional

ACUERDO
entre
el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
y
la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal (UPU)

relativo a un plan de amortización en diez años (1998 a 2007) de las sumas atrasadas al 31 de octubre de 1997, adeudadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú a la UPU.

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú se compromete a liquidar su deuda, es decir un total de **989 069,83 francos suizos (CHF)**, según un plan de amortización que abarca un período de diez años que va del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2007.

2. La amortización de la deuda se efectuará a razón de **98 907,00 francos suizos (CHF) por año** correspondientes a los años 1998 a 2007.

3. El total de la deuda mencionada en el punto 1 se transferirá a una cuenta especial que ya no devengará intereses durante el período de reembolso que abarca los años 1998 a 2007.

4. El acuerdo regirá hasta la finalización del plan de amortización convenido.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú,

Fecha: 28. 11. 2000

Firma:

José Arturo MONTOYA STUVA
Ambassadeur du Pérou en Suisse

Por la Unión Postal Universal,

Fecha: 28. 11. 2000

Firma:

Thomas E. LEAVEY
Director General